UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 854/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EMPAICSA

15 de noviembre de 2010

VISTO: La Nota presentada por el Director Administrativo, en la cual solicita autorización para el llamado LCO Nº 12/2010 Remodelación del Centro de Estudios Tecnológicos, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 747/2010 y el acto de apertura de ofertas de la LCO Nº 12/2010, llevada a cabo en fecha 29/10/2010, en la que presentaron sus ofertas las empresas: LR Ingeniería de Lilian Rojas, Empaicsa, Ing. Hugo Giovine, Ing. Enrique Javier Palma.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **EMPAICSA**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **EMPAICSA,** para Remodelación del Centro de Estudios Tecnológicos, por un monto total de Gs. 187.236.513.- (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones doscientos treinta y seis mil quinientos trece) y será imputado al rubro 522 – Construcciones de obras de uso institucional, FF. 10.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano